

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

24693 *Resolución de 21 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, por la que se otorga destino al personal funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en anexo I a los/las funcionarios/as/ del Cuerpo de Auxilio Judicial (turno libre), nombrados/as funcionarios/as/as de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial por Orden de 21 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Los funcionarios/as del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable del órgano judicial o fiscal de destino dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado real decreto, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para lo cual deberán obrar con suficiente antelación en dichos órganos judiciales los documentos F1R, que habrán sido remitidos, por cuadruplicado ejemplar, previamente por la esta Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.

Los/las funcionarios/as destinados/as en virtud de esta resolución, que pertenezcan ya al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Tramitación Procesal y Administrativa y que opten por continuar en activo en alguno de dichos cuerpos, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Dirección General de Justicia dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Acceso y Promoción del Personal al servicio de la Administración de Justicia.

Tercero.

En caso de que los/las funcionarios/as optaren por ingresar en el Cuerpo de Auxilio Judicial y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de esta Dirección General de Justicia correspondiente a su destino como funcionarios/as del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Tramitación Procesal y Administrativa, un permiso retribuido de un día si

no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Esto días se consideran hábiles, y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio.

En el caso de que el/la funcionario/a proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de otra Comunidad Autónoma que haya recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Tramitación Procesal y Administrativa y el cese automático con la fecha del día anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxilio Judicial, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Cuarto.

En cualquier caso una vez diligenciada la toma de posesión, el responsable del órgano judicial o fiscal de destino remitirá dos ejemplares del documento F1R a esta Dirección General de Justicia, para que por la misma se proceda a las oportunas variaciones en nómina, uno de los cuales será enviado al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Acceso y Promoción del Personal al servicio de la Administración de Justicia, otro ejemplar será entregado al interesado y el cuarto para constancia en el órgano judicial.

Quinto.

Los/las funcionarios/as interinos/as que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los/las aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios/as de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Séptimo.

Los/las funcionarios/as del Cuerpo de Auxilio Judicial, a los que se otorga destino en virtud de esta resolución, no obstante el haber sido destinados/as con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los/las aspirantes mediante Resolución de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, podrá interponerse recurso de alzada

ante el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 de la citada ley y 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2023.–La Directora General de Justicia, Esmeralda Pastor Estrada.

ANEXO I

Cuerpo: Auxilio Judicial

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Descripción unidad	Descripción del puesto	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma
1	***4147**	BASCOY PAGAN, VIRGINIA LORENA	JUZGADO SOCIAL N.º 1 - TERUEL.	Auxilio Judicial.	Teruel.	Teruel.	Aragón.
2	***4289**	BORIA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	JUZGADO PENAL N.º 3 - ZARAGOZA.	Auxilio Judicial.	Zaragoza.	Zaragoza.	Aragón.
3	***9783**	SIRACUSA SABATE, MARIA	JUZGADO PENAL N.º 6 - ZARAGOZA.	Auxilio Judicial.	Zaragoza.	Zaragoza.	Aragón.
4	***9387**	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE	JUZGADO 1.ª INSTANCIA N.º 9 - ZARAGOZA.	Auxilio Judicial.	Zaragoza.	Zaragoza.	Aragón.
5	***0320**	PARDOS ALCOLEA, ANDREA	JUZGADO PENAL N.º 1 - TERUEL.	Auxilio Judicial.	Teruel.	Teruel.	Aragón.
6	***9324**	AVILA CRUZ, JAVIER	JUZGADO PENAL N.º 7 - ZARAGOZA.	Auxilio Judicial.	Zaragoza.	Zaragoza.	Aragón.
7	***1562**	MEDINA LACALLE, RAQUEL	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 - LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA.	Auxilio Judicial.	La Almunia de Doña Godina.	Zaragoza.	Aragón.
8	***1894**	QUEIJAS FERNANDEZ, MARIA	JUZGADO PENAL N.º 8 - ZARAGOZA.	Auxilio Judicial.	Zaragoza.	Zaragoza.	Aragón.
9	***5930**	CUELLO ESPERANZA, LUIS PABLO	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 3 (MERCANTIL) - HUESCA.	Auxilio Judicial.	Huesca.	Huesca.	Aragón.
10	***2089**	SANCHO SANCHEZ-VALLEJO, CLARA	JUZGADO 1.ª INSTANCIA N.º 1 - ZARAGOZA.	Auxilio Judicial.	Zaragoza.	Zaragoza.	Aragón.
11	***8863**	BAILON ALBERT, JESSICA	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 (VSM)- HUESCA.	Auxilio Judicial.	Huesca.	Huesca.	Aragón.
12	***2162**	FUENTE ROMEO, MARIA HELENA DE LA	JUZGADO SOCIAL N.º 6 - ZARAGOZA.	Auxilio Judicial.	Zaragoza.	Zaragoza.	Aragón.
13	***8769**	LASSA VAZQUEZ, ALBERTO VICENTE	JUZGADO SOCIAL N.º 4 - ZARAGOZA.	Auxilio Judicial.	Zaragoza.	Zaragoza.	Aragón.
14	***4229**	SORIANO BIELSA, LETICIA	JUZGADO SOCIAL N.º 5 - ZARAGOZA.	Auxilio Judicial.	Zaragoza.	Zaragoza.	Aragón.
15	***5568**	RANEA LEON, MARIA BELEN	JUZGADO PENAL N.º 5 - ZARAGOZA.	Auxilio Judicial.	Zaragoza.	Zaragoza.	Aragón.
16	***3177**	ABANADES CATALAN, PABLO	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 1 (REG. CIVIL/VSM) - LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA.	Auxilio Judicial.	La Almunia de Doña Godina.	Zaragoza.	Aragón.

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Descripción unidad	Descripción del puesto	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma
17	***4149**	ZAMBRANA PUJAZON, DALIA INMACULADA	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 5 - HUESCA.	Auxilio Judicial.	Huesca.	Huesca.	Aragón.
18	***2713**	SENTIS GIMENO, MARIA	JUZGADO PENAL N.º 2 - HUESCA.	Auxilio Judicial.	Huesca.	Huesca.	Aragón.
19	***3496**	RUIZ ARRABAL, MARIA DEL MAR	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 4 - HUESCA.	Auxilio Judicial.	Huesca.	Huesca.	Aragón.
20	***6185**	CADENAS IGLESIAS, RAFAEL	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 - FRAGA.	Auxilio Judicial.	Fraga.	Huesca.	Aragón.
21	***5466**	LAX RUIZ, ANGELA	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 1 (MERC/VSM)- TERUEL.	Auxilio Judicial.	Teruel.	Teruel.	Aragón.
22	***7638**	MATAS MORON, ALEJANDRA	JUZGADO PENAL N.º 1 - HUESCA.	Auxilio Judicial.	Huesca.	Huesca.	Aragón.
23	***0143**	NICOLAS SANCHEZ, MARIA	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 - BARBASTRO.	Auxilio Judicial.	Barbastro.	Huesca.	Aragón.
24	***6927**	POZO TORRES, ALBERTO	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 1 - HUESCA.	Auxilio Judicial.	Huesca.	Huesca.	Aragón.
25	***8334**	RODRIGUEZ MERIN, JOSE MIGUEL	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 (REG. CIVIL/MERCANTIL)- EJEJA DE LOS CABALLEROS.	Auxilio Judicial.	Ejeja de los Caballeros.	Zaragoza.	Aragón.
26	***5434**	PALACIN FARLED, MIGUEL ANGEL	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 (REG. CIVIL) - ALCAÑIZ.	Auxilio Judicial.	Alcañiz.	Teruel.	Aragón.
27	***7834**	GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 1 (VSM) - BARBASTRO.	Auxilio Judicial.	Barbastro.	Huesca.	Aragón.
28	***7684**	CASTRO DOMINGUEZ, JAVIER	JUZGADO PENAL N.º 1 - HUESCA.	Auxilio Judicial.	Huesca.	Huesca.	Aragón.
29	**0000**	MITRU KONKA, SIMONA	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 1 (VSM) - FRAGA.	Auxilio Judicial.	Fraga.	Huesca.	Aragón.
<i>RESERVA DISCAPACITADOS</i>							
30	***0360**	MIGUEL MOLINERO, ANGEL DE	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 1 (VSM) - CASPE.	Auxilio Judicial.	Caspe.	Zaragoza.	Aragón.
31	***9245**	GALLARDO BARRA, VALERIA CRISTINA	JUZGADO 1.ª INST. E INSTR. N.º 1 (VSM) - BOLTAÑA.	Auxilio Judicial.	Boltaña.	Huesca.	Aragón.